



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



I.E.S. "SALVADOR SANDOVAL"

C/ D. Juan de Borbón, 50
Código de Centro:30010981
Tfno.: 968623500
Las Torres de Cotillas, 30565
30010981@murciaeduca.es



INFORMACIÓN BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN

El Bachillerato de Investigación es un programa específico para el aprendizaje autónomo y el uso sistemático de métodos de investigación.

Los alumnos que cursen este programa deberán integrar como parte de su desarrollo formativo aquellos métodos de trabajo próximos a la dinámica universitaria, que les permitan elaborar, exponer y argumentar de forma razonada proyectos de investigación.

En las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales, los alumnos cursarán las mismas materias elegidas para un Bachillerato ordinario. Además de esas materias que favorecen la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados, los alumnos deberán cursar una asignatura de libre configuración autonómica en cada curso: Investigación Aplicada (2 horas) en primer curso y Proyecto de Investigación (2 horas) en segundo curso.

El programa de Bachillerato de investigación exigirá que los alumnos de segundo curso realicen un proyecto de investigación relacionado con los aprendizajes de, al menos, una materia, preferentemente de la modalidad cursada. Los profesores de las materias deberán colaborar con el profesor de la materia Proyecto de Investigación en la dirección del proyecto de los alumnos que se determine.

En función de la organización del centro, los alumnos podrán decidir la materia objeto de su proyecto de investigación, el cual será tutelado por el profesor de la misma.

La Consejería competente en materia de educación establece los requisitos académicos necesarios para el acceso a este programa, exigiendo de los alumnos un nivel medio-alto en sus calificaciones.

Las materias del bloque de asignaturas troncales y la materia de Investigación Aplicada deberán ser cursadas como grupo específico, siempre y cuando haya un mínimo de 20 alumnos en las troncales generales comunes a todas las modalidades de Bachillerato y en Investigación Aplicada, y un mínimo de 10 alumnos en las asignaturas troncales de opción y en las asignaturas troncales generales propias de cada modalidad.

El número máximo de alumnos es de 30 en las materias cursadas como grupo específico.

Una vez iniciado el curso escolar, podrán abandonar el programa quienes lo soliciten por escrito antes del 1 de enero del curso académico correspondiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN APLICABLES AL ALUMNADO DEL BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN (Aprobados en claustro el día 27 de junio de 2019)

La calificación del alumnado que curse el Bachillerato de Investigación podrá incrementarse **hasta en un punto en las nueve materias de 2º de bachillerato**, siempre que estén



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



I.E.S. "SALVADOR SANDOVAL"

C/ D. Juan de Borbón, 50
Código de Centro:30010981
Tfno.: 968623500
Las Torres de Cotillas, 30565
30010981@murciaeduca.es



relacionadas con el objeto de estudio del proyecto de investigación, o bien con el procedimiento de elaboración del mismo.

Todos los departamentos didácticos incluirán el criterio de calificación anterior en sus correspondientes programaciones (en el apartado de evaluación y calificación). El alumno será informado a principio de curso, junto con el resto de criterios de calificación, de cuáles son las condiciones para esta subida de nota en cada materia.

El incremento de nota sobre la materia relacionada con el proyecto de investigación se aplicará exclusivamente si el alumno está aprobado en dicha materia (en el momento en que se realice la exposición del proyecto).

El tutor enviará el Trabajo de Investigación con una breve información al profesorado de las nueve asignaturas para su conocimiento y valoración.

Equipo directivo